## RESOLUCION Nº 002/14

## VISTO:

La necesidad de dotar de personal a nuevas áreas del municipio, así como reforzar la atención al contribuyente en otras;

## Y CONSIDERANDO:

Que a tal efecto resulta pertinente disponer de rotación del personal;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

## RESUELVE

Artículo 1º.-: DISPONESE que los empleados municipales de planta permanente que se detallan a continuación, pasen a prestar servicios a partir de la comunicación de la presente Resolución, en las áreas de trabajo que se indican para cada caso:

- 1) EMILIANO JOSE GONZALEZ, Legajo Nº 535- Tareas en Administración del Complejo cultural, turístico y deportivo Enrique Muiño.-
- 2) ELENA EDITH NUÑEZ, Legajo Nº 915- Recepción de Reclamos oficina de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 2º.-: COMUNIQUESE a los agentes con copia en sus legajos personales, a la oficina de personal y al area liquidación de sueldos a los efectos que correspondan.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4°.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 10 de enero de 2014.-